



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA

Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2026

Presidencia del Concejo Municipal: Omar Miguel Hernández

Acta No. 11-2026

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 08 de mayo del 2026, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Omar Miguel Hernández, Ysidora de León López, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Daysi Victoria Hilario Acosta, Selso Ant. Diloné, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alvyn Regino García**, contando con la presencia de Teresa López Tesorera Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Omar Miguel Hernández: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **12:00 P.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal Mirian Jiménez, saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Omar Miguel Hernández.....	Presente
Ysidora de León.....	Presente
Ramón Serafín Arroyo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Excusa
Idelkys María Félix Jiménez.....	Excusa
Selso Ant. Diloné.....	Presente
Josué Apolinar Figueroa	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez.....	Excusa
Guillermo Francisco Ferreiras.....	Presente
Janler Emmanuel Pérez	Presente
Miguel Ángel Zapata López.....	Presente
Adolfo Manuel Álvarez.....	Presente
Alvyn Regino García.....	Presente

Pte. Del Concejo Omar Miguel Hernández: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 10 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.



AGENDA A DESARROLLAR:

Punto único:

-Elección de la comisión que seleccionará el ganador o ganadora de la estatuilla 2 de mayo.

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 10 de 10.

Punto único:

-Elección de la comisión que seleccionara el ganador o ganadora de la estatuilla 2 de mayo.

El Pte. Omar Hernández: En vista de que hay unos plazos que no se han podido cumplir en ese sentido quiero permitir la palabra a nuestro querido regidor Janler.

El regidor Janler Pérez: saluda a los presentes, previo a esta sesión en una previa que sostuvimos en la oficina del concejo de regidores, la idea de elegir una comisión evaluadora como lo indica el reglamento para esos fines no aplicaría en estos momentos, porque según el reglamento los plazos que contempla dicho reglamento, no pueden ser cumplidos, por tal razón, este concejo municipal tomó una decisión en esa previa de lamentablemente suspender la entrega de este premio tan importante este año, como todos bien saben la fecha del 2 de mayo es la fecha más emblemática que tiene el municipio de Moca y por tal razón la Estatuilla 2 de mayo es el premio más importante que tiene el ayuntamiento, en consecuencia, debe agotarse todos los pasos correspondientes para tener una premiación como merece este alto mérito que entrega el ayuntamiento, nosotros reiteramos que el concejo en pleno lamenta mucho no poder realizar la entrega de la Estatuilla 2 de mayo este año, por esa razón. exhortamos que para el próximo año puedan iniciarse este proceso de elección como lo establece el reglamento para que cumplamos los plazos correspondientes, que están establecidos por una razón lógica y dicha razón es tener una mayor organización y también darle la oportunidad a todos los munícipes que tengan el interés o la intención de postular algunas propuestas para ser consideradas por esta comisión también tengan esa oportunidad, por esa razón reitero el



concejo municipal en previa a determinar de no darle inicio este año a la entrega de la estatuilla 2 de mayo.

El Pte. Omar Hernández: le agradece al regidor Janler Pérez por hacer dicha aclaración de la entrega de premio la Estatuilla 2 de mayo, por qué hemos suspendido este premio, me uno a su opinión ya queremos darle la importancia que se merece el premio máximo por la fecha tan conmemorativa que es, hemos querido cumplir con el reglamento y apegado a ese reglamento es por lo que hemos tomado esta decisión, no nos oponemos a que cada año como corresponda darle la oportunidad a que se traigan aquí a las personas que sean ponderadas, que se conozca en la población quienes son las personas propuestas, que se evalúen para ver si tienen o no los méritos, que es lo que se debe cumplir basado en el reglamento.

El regidor Janler Pérez: abunda algo más de que se establece una fecha con casi 2 meses de antelación al 2 de mayo, porque se establecen unos plazos para recibir cuales serían los postulantes, entonces en este nivel después de que se reciben todos los postulantes es que se conforma la comisión, ¿por qué?, la comisión según el reglamento solamente tiene preestablecido 3 figuras que es el presidente de la comisión de cultura, el alcalde o el que designe en su lugar y el director de cultura del ayuntamiento, los demás integrantes de esa comisión deben ser elegidos conforme a los postulantes, si un postulante está en el área de deporte entonces en esa comisión evaluadora debe estar una persona técnica entendido a la materia deportiva, si en su defecto el postulante es en el Área científica entonces debe ser conformada la comisión que un integrante tenga esos conocimientos, por eso también es que el asunto de darle inicio en esta etapa y la decisión nosotros de no darle inicio también compete en ese razonamiento, porque tendríamos que saltarnos un paso que es fundamental para poder tener criterios más claros al momento de elegir el ganador, la cual no se tendría el tiempo suficiente para poder agotar ese espacio.

El Pte. Omar Hernández: comenta que realmente lo vemos positivo porque lo que estamos apegados a lo que nos diga un reglamento y estamos cumpliendo con lo que hemos establecido





previamente; se somete a votación de que esa decisión ha sido tomada en **consenso 10 de 10**.

Habiendo terminado la sesión siendo las 12:12 P.M.

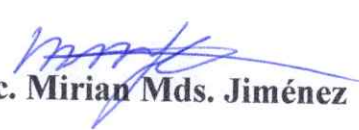
Esta acta consta de cuatro (4) paginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteras.

Certifico y doy fe que lo redactado en esta acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DENAJO DE ESTA LINEA


Omar Miguel Hernández
Presidente del concejo




Lic. Mirian Mds. Jiménez
Secretaria Municipal

